

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187

MADRID NÚMERO 39

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Delgado Robles, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 46 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Aproniano Adanero López, don Aquilino Bizarraga González, don Carlos Landero Casado, don Carlos Ortega Jiménez, don Fernando Martínez Martínez, don Fernando Ángel Ibáñez Ballesteros, doña Gema Cintas Gayoso, don José Ignacio Millán Herrero, don José Raúl Mayoral Gómez, don José Saturio García Garrido, don Juan Contreras García, don Julián Pradas Villanueva, doña María Dolores Abellán Vizcaíno, doña María Teresa del Saz Martínez, don Miguel Ángel Albarrán Murillo, doña Raquel López Romero, don Rodolfo Ripio Guerrero, doña Rosa María Gumiel Valdeolivas y don Yroy Habiatar Espinosa Palacios, frente a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

a) Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don Miguel Ángel Albarrán Murillo, don Fernando Ángel Ibáñez Ballesteros, don Aproniano Adanero López, don Aquilino Bizarraga González, doña María Teresa del Saz Martínez, don José Ignacio Millán Herrero, don Juan Contreras García, doña María Dolores Abellán Vizcaíno, don Fernando Martínez Martínez, don Carlos Ortega Jiménez, don Raúl Mayoral Gómez, don Julián Pradas Villanueva, doña Raquel López Romero, don Carlos Landero Casado, doña María Cintas Gayosa y don José Saturio García Garrido, frente a la demandada “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por un principal total de 68.427,88 euros, más 6.842,78 euros y 6.842,78 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación, correspondiendo:

- A don Miguel Ángel Albarrán Murillo: 5.638,05 euros.
- A don Fernando Ángel Ibáñez Ballesteros: 3.677,29 euros.
- A don Aproniano Adanero López: 3.683,26 euros.
- A don Aquilino Bizarraga González: 4.629,56 euros.
- A doña María Teresa del Saz Martínez: 3.533,23 euros.
- A don José Ignacio Millán Herrero: 4.311 euros.
- A don Juan Contreras García: 3.966,78 euros.
- A doña María Dolores Abellán Vizcaino: 4.794,25 euros.
- A don Fernando Martínez Martínez: 4.126,56 euros.
- A don Carlos Ortega Jiménez: 4.126,56 euros.
- A don Raúl Mayoral Gómez: 4.026,16 euros.
- A don Julián Pradas Villanueva: 5.021,17 euros.
- A doña Raquel López Romero: 4.281,80 euros.
- A don Carlos Landero Casado: 3.880,98 euros.
- A doña María Cintas Gayosa: 4.192,66 euros.
- A don José Saturio García Garrido: 4.538 euros.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles de que, de no ser así, se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución podrá deducirse oposición en los términos previstos en el artículo 239.4 de la Ley de la Jurisdicción Social, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario del régimen de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número 4283/0000/64/0046/16.



Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de marzo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/13.034/16)

